	ACTA 46	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

Acta nº 46 de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Fecha: 05-12-2019	Lugar donde se celebra: Sala de Juntas	Hora de comienzo: 12:00	Hora de finalización: 13:30
Presidente: D. Vicente P. Guerrero Bote		Secretario: D. José Luis Bonal Zazo	


Relación de asistentes:

- D. Vicente P. Guerrero Bote. Decano.
- D^a. María Victoria Nuño Moral. Vicedecana de Planificación Académica
- D^a. Margarita Pérez Pulido. Coordinadora de la Comisión de Calidad del MGIRSPDI.
- D^a. Rosario Fernández Falero. Coordinadora de la Comisión de Calidad del MUI en Ciencias Sociales.
- D^a. Clara Sanz Hernando. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Periodismo
- D. José Luis Garralón Velasco. Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en CAV.
- D. Francisco Luis Rico Callado. Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en INDO.
- D^a. Ana Godoy Morón. Representante del PAS
- D. Hernán Álvarez Gaitán. Representante de los estudiantes.
- D. José Luis Bonal Zazo. Responsable de calidad.

Miembros de la comisión que justifican su ausencia:

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (acta número 45).
2. Resolución de solicitudes de convalidación de asignaturas.
3. Aprobación, si procede, del calendario de análisis de resultados para la elaboración de los informes anuales de calidad del curso 2018-2019.
4. Aprobación, si procede, de instrucciones complementarias sobre difusión de información de criterios de evaluación académica.
5. Procedimiento de renovación de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.
6. Revisión de la Normativa de Reconocimiento de Créditos.
7. Informe del responsable de calidad.
8. Preguntas y sugerencias.

	ACTA 46	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

El presidente abre la sesión y cede la palabra al responsable de calidad para la presentación de los temas de la reunión.

1. Aprobación, si procede del acta de la reunión anterior (acta número 45)

El responsable de calidad señala que está pendiente la aprobación del acta de la reunión anterior (acta nº. 45) la cual fue remitida con la convocatoria. Se abre un turno de intervenciones. Pide la palabra el representante de los estudiantes para indicar que ha detectado una errata en la página 4 del acta 45; donde dice; “con una abstención y cuatro votos en contra”; debe decir: “con una abstención y cuatro votos a favor”. Asimismo, solicita que se use el término “estudiantes” de forma preferente al de “alumnos”.

Tras el turno de intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta número 45 con la corrección apuntada. Sin ningún voto en contra y ninguna abstención se aprueba por unanimidad.

2. Resolución de solicitudes de convalidación de asignaturas

El responsable de calidad toma de nuevo la palabra y señala que se han presentado tres solicitudes de convalidación de asignaturas que deben ser resueltas. De acuerdo a la normativa vigente, se ha pedido a los profesores de los Departamentos implicados en la docencia los respectivos informes sobre la oportunidad, o no, de la convalidación.

El responsable de calidad agradece la ayuda prestada por el profesor D. José Luis Garralón Velasco en el trabajo de asesoramiento a una estudiante del doble grado de Comunicación Audiovisual y Periodismo que deseaba convalidar varias asignaturas.


Se revisa cada una de las solicitudes en el orden señalado en el anexo 1 de esta acta.

Tras el turno de intervenciones, se acuerda, por unanimidad, respetar lo establecido en los respectivos informes de convalidación presentados por los profesores de las asignaturas.

3. Aprobación, si procede, del calendario de análisis de resultados para la elaboración de los informes anuales de calidad del curso 2018-2019.

El responsable de calidad señala que es preciso poner en marcha el proceso de análisis de resultados del curso pasado y, en consecuencia, elaborar los informes anuales de calidad del centro y de las titulaciones. A diferencia de cursos anteriores, este año el Vicerrectorado de Calidad ha aprobado un nuevo modelo de informe anual de las titulaciones, en el cual una buena parte de los datos de la titulación aparecerán por defecto, de modo que solamente será necesario comentar y valorar la información aportada. El responsable de calidad presenta, de forma sintética, el nuevo modelo de informe anual de la titulación, destacando los cambios más importantes.

Tras la presentación del nuevo modelo de informe, se propone un borrador de calendario de elaboración y aprobación de los informes citados y, de acuerdo con los coordinadores de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, se establecen las fechas para que los informes estén disponibles en los plazos

	ACTA 46	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

establecidos (véase anexo 2 de esta acta).

Tras el turno de intervenciones, se somete a votación el calendario de aprobación de los informes anuales del Centro y de las titulaciones. Sin ningún voto en contra y ninguna abstención, se aprueba por unanimidad de los presentes.

4. Aprobación, si procede, de instrucciones complementarias sobre difusión de información de criterios de evaluación académica.

El responsable de calidad toma de nuevo la palabra para indicar que, teniendo en cuenta el carácter de las reclamaciones de exámenes presentadas el curso anterior, el profesor D. José Luis Garralón Velasco ha sugerido enviar un mensaje a todos los docentes para que revisen con detenimiento los criterios de evaluación de las asignaturas con el fin de evitar la existencia de criterios demasiado generales, que se presten a diferentes interpretaciones y que, en consecuencia, den pie a una reclamación posterior. Por esa razón, ha elaborado una propuesta de mensaje, que ha sido revisada y se presenta en la Comisión.

Se abre un turno de intervenciones. Se sugiere hacer alguna modificación en el texto y, asimismo, a propuesta del Decano, se estima conveniente enviar un mensaje previo para recordar la necesidad de que exista un espacio virtual en cada asignatura para publicar avisos, noticias, calificaciones e información académica relacionada con la asignatura, tal como establecen algunos procedimientos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad del Centro.

Se somete a votación la propuesta presentada (v. anexo 3). Sin ningún voto en contra y ninguna abstención, se aprueba por unanimidad de los presentes.


5. Procedimiento de renovación de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones

El responsable de calidad recuerda que el pasado 18 de julio el Consejo de Gobierno de la UEx aprobó la nueva *Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación*, la cual exige revisar la composición de las comisiones de calidad de las titulaciones de acuerdo a los nuevos criterios establecidos.

La nueva normativa establece que los miembros de las Comisiones deben ser elegidos por la Junta de Centro a propuesta de los diferentes agentes implicados:

1. El coordinador a propuesta del Decano.
2. Los representantes del profesorado a propuesta de los Departamentos.
3. Los representantes de los estudiantes a propuesta del Consejo de Estudiantes.
4. Los representantes del PAS a propuesta de la Administradora.

Asimismo, la nueva normativa establece que, además del docente que actúe como coordinador, las comisiones estarán formadas por un número variable de representantes del profesorado de las áreas de conocimiento con docencia en asignaturas de formación básica y obligatoria de la titulación: cuatro en el caso de las comisiones de los títulos de grado y dos en el caso de las comisiones de los títulos de máster.

	ACTA 46	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

Ante las dudas surgidas sobre la interpretación de la normativa en lo relativo al sentido de la norma en el apartado correspondiente a la representación de las áreas de conocimiento, desde el Vicerrectorado de Calidad se indicó, inicialmente, que los profesores que participaran en las comisiones de calidad de las titulaciones debían pertenecer a diferentes áreas de conocimiento. En el caso de los títulos de nuestro Centro la mayoría de las asignaturas son impartidas por profesores pertenecientes a una sola área de conocimiento, por esa razón se celebró una reunión con la Vicerrectora de Calidad con el fin de exponer las particularidades de nuestros títulos.

Finalmente, desde el Vicerrectorado de Calidad se ha emitido un documento de interpretación de la normativa, según el cual, en el caso de aquellos títulos de grado en los que más del 60% de los créditos de formación básica y obligatoria recaiga en profesores de un área de conocimiento se admitirá que haya dos miembros de esa área de conocimiento, siempre que uno de ellos sea el coordinador de la titulación. En el caso de las titulaciones de máster ese porcentaje asciende al 75%. Tras presentar la normativa se comentan los porcentajes de asignaturas básicas y obligatorias impartidas por las diferentes áreas de conocimiento en los distintos títulos de la Facultad.

Se abre un turno de intervenciones en el cual se comentan los problemas de representación que plantea la nueva normativa.

Siguiendo lo establecido en la normativa y en las instrucciones complementarias emitidas desde el Vicerrectorado de Calidad, se va a solicitar a los Departamentos implicados que propongan a los correspondientes representantes del profesorado. Posteriormente, se presentarán las propuestas a la Junta de Facultad para su aprobación.

6. Revisión de la Normativa de Reconocimiento de Créditos.


En el Vicerrectorado de Planificación Académica se va a iniciar un proceso de revisión de la Normativa de Reconocimiento de Créditos. Por esa razón, se ha pedido a los centros que presenten las propuestas de modificación de la actual normativa antes del próximo 24 de enero.

Tras abrir un turno de intervenciones, se acuerda enviar un mensaje de correo electrónico a los docentes para que presenten sus sugerencias antes del próximo 13 de diciembre. Posteriormente, en una sesión de la Comisión de Calidad del Centro, se analizarán las sugerencias presentadas con el fin de elaborar una propuesta única que será presentada a la Junta de Facultad para su aprobación.

7. Informe del responsable de calidad.

El responsable de calidad informa sobre las siguientes cuestiones:

- En primer lugar, da la bienvenida a la profesora D^a. María Victoria Nuño Moral, Vicedecana de Planificación Académica, que, por error, no había sido convocada a reuniones anteriores. Asimismo, da la bienvenida a D. Hernán Álvarez Gaitán, nuevo representante de los estudiantes.



	ACTA 46	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

- Tras la acreditación del Máster en Gestión de Información en Redes Sociales y Productos Digitales en Internet se está haciendo un seguimiento de la publicación en el RUCT de dicha acreditación con el fin de solicitar la Acreditación Institucional de la Facultad.

8. Preguntas y sugerencias

Se abre un turno de intervenciones. Pide la palabra la profesora D^a. Margarita Pérez Pulido, quien señala que será preciso presentar el informe monitor del programa de Doctorado en el curso 2021-2022.

Sin más asuntos que tratar, el presidente de la Comisión cierra la sesión a las 13:30 h. del día de la fecha.

Fecha de aprobación: 16 de marzo de 2020	Firma el secretario/a:  Fdo. José Luis Bonal Zazo
	Visto bueno del Presidente:  Fdo. Vicente Guerrero Bote

Anexo 1. Solicitudes de Reconocimiento de créditos – Reunión CCC 05-12-2019

Solicitudes de convalidación – Reunión CCC 05-12-2019				
Alumno	Valentín Javier Castaño González			
Título	Grado en Información y Documentación			
Procede	UEX. Facultad de Finanzas, Empresa y Turismo. Diplomatura en Ciencias Empresariales			
Asignatura que desea convalidar	Asignatura cursada	Profesor	Informe (convalidable / no convalidable)	Observaciones
Introducción a la Estadística documental	Introducción a la Estadística Estadística empresarial	Manuel Mota Medina	Convalidable	

Solicitudes de convalidación – Reunión CCC 05-12-2019				
Alumno	Desirée Requena Suárez			
Título	Grado en Información y Documentación			
Procede	Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Documentación. Grado en Información y Documentación			
Asignatura que desea convalidar	Asignatura cursada	Profesor	Informe (convalidable / no convalidable)	Observaciones
1. Fundamentos de información y documentación	Teoría e historia de la documentación	Rosario Fernández Falero	Convalidable	

Solicitudes de convalidación – Reunión CCC 05-12-2019				
Alumno	Inmaculada Díaz Pozo			
Título	PCEO. Periodismo / Comunicación Audiovisual			
Procede	Universidad Rey Juan Carlos. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Doble grado en Periodismo y Comunicación AV			
Asignatura que desea convalidar	Asignatura cursada	Profesor	Informe (convalidable / no convalidable)	Observaciones
1. Montaje y edición de vídeo y audio II	Tecnologías audiovisuales: cámara y sonido	José Luis Garralón Velasco	Convalidable	
2. Teoría de la Comunicación y de la Información	Teorías de la Comunicación Teorías de la Información	Macarena Parejo Cuéllar	Convalidable	
3. Teoría y técnica del lenguaje audiovisual	Lenguaje audiovisual	Juan Manuel Cardoso Carballo	Convalidable	

Anexo 2. Calendario de análisis de resultados y elaboración de informes de calidad

Curso académico	2018/2019
Fecha de aprobación por la CGC	05-12-2019

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	DOCUMENTO	ENVIAR A	FECHA
Responsable de Calidad del Centro	Envío de tablas de datos proporcionadas por la UTEC. Envío de enlace de OBIN. Envío de enlace y contraseña de tasas de asignaturas.	Tablas de datos proporcionadas por la UTEC	Coordinadores de CCT	05-12-2019
Coordinadores de CCT	Elaboración parcial del Informe Anual (apartados 1, 2, 3 y 4.1)	Informe anual de la Titulación	CCT	09-12-2019/ 12-12-2019
Comisión de calidad de las Titulaciones	Revisión del informe parcial y elaboración del plan de mejoras para el siguiente curso	Informe anual de la Titulación	CCT	09-12-2019/ 12-12-2019
Comisión de calidad de las Titulaciones	Aprobación de los informes anuales de las titulaciones	Informes anuales de calidad de las titulaciones	Responsable de Calidad del Centro	13-12-2019
Responsable de calidad del Centro	Elaboración del informe anual de calidad del Centro	Informe anual de calidad del Centro		09-12-2019/ 13-12-2019
Comisión de calidad del Centro	Aprobación de los informes (de las titulaciones y del centro)	Informes anuales de calidad de las titulaciones Informe anual de calidad del Centro	Junta de Facultad	17-12-2019
Junta de Facultad	Aprobación de los informes	Informes anuales de calidad de las titulaciones Informe anual de calidad del Centro	Decano	18-12-2019
Decano / Vicedecano de procesos y transparencia	Publicación de los informes	Informes anuales de calidad de las titulaciones Informe anual de calidad del Centro		18-12-2019/ 20-12-2019

Badajoz, 5 de diciembre de 2019

Anexo 3.

Instrucciones complementarias sobre difusión de información de criterios de evaluación académica

Estimados compañeros,

En los últimos cursos hemos advertido un incremento del número de reclamaciones de exámenes de los estudiantes. A menudo, estas reclamaciones se han basado en la existencia de criterios de evaluación demasiado generales que dan pie a diferentes interpretaciones. Somos conscientes de que los profesores actúan siempre con el propósito de hacer una evaluación justa que favorezca al conjunto del alumnado y, sin embargo, en algunas ocasiones pueden encontrarse inmersos en un proceso de reclamación de exámenes que siempre resulta desagradable porque se cuestiona la actuación llevada a cabo.

Con frecuencia, los estudiantes se amparan en el artículo 7 de la *Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura*, que dice textualmente: *En todas las pruebas de evaluación, el estudiante deberá conocer con precisión la estructura de las mismas, la temporalidad, los criterios de evaluación y la puntuación de cada apartado, ya sean pruebas prácticas, de laboratorio, talleres, trabajos...*

Para intentar evitar estas reclamaciones y, al mismo tiempo, respetar al máximo lo establecido en el artículo 7 de la Normativa de evaluación, desde la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se recomienda a todos los profesores que revisen sus criterios de evaluación y, si advierten que pueden plantear problemas de interpretación, que publiquen en el espacio virtual de su asignatura un documento que recoja los criterios específicos (los cuales siempre serán acordes con los criterios generales establecidos en el plan docente).

De forma orientativa, se recomienda indicar la siguiente información:

1. Partes en las que se divide un examen.
2. Valores de las respuestas en cada una de las partes del examen.
3. Obligatoriedad -o no- de aprobar todas las partes para superar la asignatura (esto también es válido en el caso de que sea preciso aprobar ambas partes de la asignatura, la teórica y la práctica).
4. Valor de cada una de las respuestas (suma de respuesta correcta, resta de respuesta incorrecta, valor de pregunta no respondida, etc.).
5. Penalizaciones por mala redacción, faltas de ortografía, uso de abreviaturas no admitidas por la RAE, etc.
6. En el caso de ejercicios, pruebas, trabajos o cualquier tipo de actividad de evaluación continua, criterios que seguirá el docente para la evaluación.

7. En el caso de que una de las partes que es preciso aprobar para superar la asignatura esté suspensa, pero la nota media resultante sea superior al aprobado, se aconseja informar de la nota que figurará en el Acta (como referencia, puede ser un 4,5)
8. Cuantos otros criterios específicos aplique el profesor.

Por supuesto, si esta información ya se encuentra recogida en el plan docente de la asignatura, no es necesario elaborar un documento con criterios específicos. Asimismo, se aconseja explicar en clase a los estudiantes los criterios específicos de evaluación.

Este documento, que será mostrado y explicado en clase a la mayor brevedad posible, ha de publicarse en el Campus Virtual de cada asignatura, a ser posible antes del 20 de diciembre. De esta manera, existirá constancia oficial de que los alumnos y alumnas han sido convenientemente informados.

Instrucciones sobre el uso de espacios virtuales

Estimados compañeros,

Para poder cumplir lo establecido en el procedimiento que regula el *Proceso de publicación de información sobre las titulaciones (P/ES006_FDyC)* es preciso que cada asignatura disponga de un espacio en el Campus Virtual con el fin de facilitar la comunicación entre el profesor y los alumnos matriculados en la asignatura.

Según el procedimiento indicado, P/ES006_FDyC, en dicho espacio es preciso publicar las calificaciones provisionales de cada prueba que se lleve a cabo a lo largo del curso, haciendo constar, además, el lugar, fecha y hora de revisión de las pruebas correspondientes; así como, posteriormente, las calificaciones definitivas.

Asimismo, ese espacio debe utilizarse para publicar avisos, incidencias, faltas de asistencia a clase por motivos imprevistos y cualquier otra información que pueda ser útil para el desarrollo de la docencia.

Un cordial saludo.